



**XLIX Legislatura**

**DEPARTAMENTO  
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

**Nº 571 de 2021**

Carpeta Nº 567 de 2020

Comisión de  
Defensa Nacional  
integrada con la de  
Salud Pública y  
Asistencia Social

---

---

**USO DE PIROTECNIA**

Regulación

Delegaciones de empresarios del rubro pirotecnia

Versión taquigráfica de la reunión realizada  
el día 4 de agosto de 2021

(Sin corregir)

- Preside:** Señora Representante Nazmi Camargo Bulmini.
- Miembros:** Señores Representantes Gabriel Gianoli, Gerardo Núñez Fallabrino, Carlos Rodríguez Gálvez y Gustavo Zubía.
- Integrantes:** Señoras Representantes Inés Cortés, Cristina Lústemberg, Silvana Pérez Bonavita y señor Representante Narcio López.
- Invitados:** Señores Óscar Daniel Pereira, Gerente de Dabimix S.A. "Arcoiris Fuegos Artificiales", Dinko Aguilar, Técnico e Instructor en Pirotecnia, Jaime Lassevich, Distribuidor mayorista y Alberto Méndez, Importador de Pirotecnia Juma S.A. "Chispa Fuegos Artificiales".
- Señores Gustavo Prato Siqueira, importador de fuegos artificiales, titular de las marcas "Zigzag" y "Mundo Pirotécnico" y Diego Bentancor y señoras Verónica Patricia Eguia Soares y Valentina Prato.
- Secretarios:** Señor Roberto Juri y señora Myriam Lima.
- Prosecretarias:** Señoras Lourdes E. Zícarí y Margarita Garcés.

**SEÑORA PRESIDENTE (Nazmi Camargo Bulmini).**- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión tiene el agrado de recibir a una delegación de empresarios de pirotecnia, integrada por los señores Óscar Daniel Pereira, gerente de Dabimix S.A., Arcoiris Fuegos Artificiales; Dinko Aguilar, técnico instructor en pirotecnia; Jaime Lassevich, distribuidor mayorista, y por Jesús Alberto Méndez, importador de pirotecnia Juma S.A., Chispa Fuegos Artificiales.

La Comisión tiene a estudio dos proyectos referentes a la regulación de pirotecnia

Los escuchamos. Luego haremos preguntas.

**SEÑOR LASSEVICH (Jaime).**- Tengo setena y dos años, y hace unos cuarenta años que estoy en el rubro de venta de pirotecnia.

Agradecemos la invitación y que se nos permita dar nuestro punto de vista sobre el proyecto a estudio.

Yo no soy importador, pero conozco muy bien todo acerca del rubro. Prohibir algo es como un búmeran, más teniendo cientos de kilómetros de frontera con Brasil.

En Uruguay, los fuegos artificiales son cien por ciento seguros. Tanto su importación como venta en todo el país está regulado. Solo son de venta libre los productos autorizados por el SMA. Solo se autorizan los productos que pasan los controles técnicos y, obvio, pagan todos los impuestos nacionales.

Distintos son los productos que se venden en Brasil. Los accidentes, si alguno todavía hay, son generados por esos productos que escapan a los controles. Por suerte, y gracias a la buena calidad de los productos que acá se venden, prácticamente se eliminó el contrabando porque el público no los compra; el público compra los artículos legales que son cien por ciento seguros.

Cada producto debe tener impresa su instrucción de uso; cumpliéndola no hay accidentes. Yo siempre digo que es igual que el Agua Jane: es genial para limpiar, pero si mi hijo la toma, tendrá severas lesiones. A nadie se le va a ocurrir prohibir el Agua Jane porque haya niños que la tomen sin el control de los padres.

Si los doctores especialistas que estuvieron en esta Comisión manifestaron que el 3 % de los quemados es por causa del mal uso de la pirotecnia, entonces el 97 % restante, prácticamente la totalidad, es por otras causas. ¿Esas otras causas también se van a prohibir? No se van a prohibir estufas ni otros elementos que producen quemaduras, pero sí se quieren prohibir los fuegos artificiales, aunque lo mejor y lo más efectivo son las campañas de concientización para su uso responsable, como ya lo hizo la Sociedad Uruguaya de Pediatría que tan buen resultado tuvo, como acá se dijo.

Estimo que todos los argumentos a favor de la prohibición son subjetivos. Quienes no les gustan los fuegos artificiales, la gran minoría, van a decir que están defendiendo a las mascotas porque se estresan con el ruido de la pirotecnia, pero resulta que los fuegos artificiales se usan en forma masiva diez minutos en la medianoche de Navidad y otros diez minutos en la noche de Año Nuevo.

Ahora bien, los martillos neumáticos, sierras u otros elementos con más decibeles que la pirotecnia, que se usan en obras de edificios o en calles ocho horas seguidas durante meses, ¿no les molesta ni las causa estrés a las mascotas?

No duden, señores diputados, que quienes se llaman defensores de los animales no se preocupan tanto por ellos. Lo que pasa es que no les gustan los fuegos artificiales. A mí me gustan. Yo tengo

perros, los quiero y los cuido. Y mis perros no sufren los diez minutos de festejo, porque yo les preparo su lugar como se merecen para que esos diez minutos pasen supertranquilos.

Está bueno analizar la exposición de motivos del proyecto de ley. Por ahí se habla también de los animales silvestres. Los fuegos artificiales se usan en las ciudades; no creo que allí existan animales silvestres, pero ya que estamos les voy a dar un dato.

Yo tengo -y mis colegas mucho más- clientes que los usan durante el año. ¿Y saben quiénes son? Los cultivadores de arándanos, quienes cultivan viñedos, los pescadores artesanales, los productores de arroz, que para defender su sacrificada producción necesitan de los fuegos artificiales. La lista de todos nuestros clientes es larga y muy importante para la producción nacional.

Y con respecto a los niños con TEA, solo voy a decir que no es bueno generalizar. Tengo clientes que a sus hijos autistas les encantan los fuegos artificiales; disfrutan de la magia de sus colores y formas. Lo que más le molesta a los niños autistas es la sorpresa. Yo no soy especialista, pero hablé con algunos especialistas que me dijeron que si se los prepara, se les avisa con tiempo, se los contiene como se merecen, la mayoría -obvio que no se puede generalizar- no sufren los efectos de los fuegos artificiales o se atenúan mucho.

Igual problema lo tienen con la aspiradora o el secador que se usan en sus casas, cuyos ruidos generan más decibeles que los fuegos, o en la escuela, cuando la tiza roza el pizarrón, con el ruido en las calles o del tránsito. Por eso, reitero lo del principio: todo es muy subjetivo.

Nuestro presidente fue el abanderado de la libertad responsable y todo el pueblo lo apoya con ese concepto. Estoy seguro de que en el concepto de libertad responsable no entra la palabra "prohibir". Nosotros somos abanderados de la pirotecnia responsable: respetar al vecino, cumplir con las normas, regular la importación y la venta, pero no prohibir.

En Uruguay no está prohibido el cigarrillo. ¡Este producto sí que daña la salud de toda la sociedad! Y está regulado

Lo mismo ocurre con las bebidas alcohólicas. No se les puede vender a menores de edad. La comida chatarra, según los pediatras, hace muchísimo daño a los niños, pero no se va a prohibir a McDonald's, una multinacional más poderosa que muchos países.

Se estima que durante la zafra, en Uruguay trabajan alrededor de diez mil personas con los fuegos artificiales. Sacarles el trabajo solo porque hay voces que por no gustarles dan argumentos que se pueden rebatir en un sano y respetuoso intercambio de ideas, no parece justo.

Los feriantes molestan con ruidos infernales cuando arman sus puestos a las seis de la mañana. Los perros molestan cuando durante horas ladran encerrados en un apartamento; molestan cuando andan sueltos en los barrios, cuando muerden a niños. Son más los accidentados y más graves por mordeduras de perros que por uso indebido de fuegos artificiales.

En el Parlamento hay un proyecto que establece la prohibición de algunas razas peligrosas. Enseguida que se presentó, el ex diputado Cossia expresó en toda la prensa que estaba en contra, que lo que había que hacer era regularizar su tenencia. Pero en esta Comisión está a estudio el proyecto del doctor Cossia que quiere prohibir los fuegos y no regularizarlos. Creo que es la tercera vez que presenta su proyecto de ley; por algo nunca fue aprobado. El mismo doctor Cossia sostiene que no hay que prohibir las razas de perros, que hay que regularizar su tenencia. Siendo coherente, tendría que tener el mismo criterio para los fuegos artificiales.

No tengo dudas de que estaría bueno, después de escuchar al subsecretario de Defensa Nacional, coronel retirado Rivera Elgue, que se pueda lograr algo más justo para todos. Estamos de acuerdo con etiquetar los productos según su sonoridad, incrementar las campañas para el uso responsable de los fuegos, consultar con los idóneos por si fuera necesario dejar de importar algún artículo. Todo lo que sea mejorar la regularización, bienvenido sea.

La ley que prohibió el uso de determinadas bolsas de nailon fue muy estudiada, muy analizada por los representantes nacionales, junto a fabricantes, importadores y otros técnicos. La misma ley hablaba de plazos para vender y fabricar los *stocks* de materias primas y de muchos otros detalles. En este proyecto que se está tratando, sin fecha y sin anestesia, simplemente se prohíbe la venta sin considerar nada. Ni siquiera considera que los productos que yo tengo en mi local sean legales, porque pagaron los impuestos. Los fuegos son el único producto que paga a la DGI una retención del 60 % del IVA. Si la DGI cobra esto es porque los productos son legales, están autorizados por el SMA para la venta libre.

La pregunta del millón es: ¿por qué no los voy a poder vender? Y esa pregunta se la hice a un abogado y me contestó que no me hiciera problema, que la ley como está redactada es muy difícil que se apruebe, pero que si se aprobara sería mejor, porque alguien va a tener que pagar todo el *stock* existente.

Quienes trabajamos en el rubro vivimos de esto, pero somos humanos y nos preocupa la salud y el bienestar de nuestras familias, de nuestros vecinos. No vendemos armas para matar; igual estas no están prohibidas. Vendemos productos muy seguros, muy controlados. Estamos de acuerdo con todo lo que sea avanzar aún más en las regularizaciones. Los fuegos artificiales son sinónimo de festejo, son magia de formas y colores. Las imágenes de la televisión muestran cómo la enorme mayoría de la población disfruta de ellos en la medianoche de las fiestas tradicionales. Es la cultura de nuestro pueblo.

En la previa al 4 de julio, en Estados Unidos se registra el récord de venta en el mundo para festejar la independencia de ese país. Es su cultura. La uruguaya, es festejar recibiendo el Año Nuevo con fuegos artificiales.

Muchísimas gracias por darme la oportunidad de brindar mi punto de vista sobre el tema.

Para terminar, quiero aclarar que, consultados varios abogados de Derecho Constitucional, según ellos es obvio que los decretos de las juntas e intendencias de Salto y de Paysandú no fueron estudiados correctamente, que no se puede prohibir algo que es legal para todo el territorio nacional y que los ediles de esos departamentos tendrán que volver a estudiar el tema para respetar las leyes y normas nacionales que, según la Constitución, están por encima de las departamentales.

Enterados de que se está analizando un proyecto de ley para prohibir la venta de fuegos artificiales, lo que nos preocupa, queremos hacer escuchar con nuestra opinión.

**SEÑORA PRESIDENTE.-** Le aclaro que son dos proyectos los que están a estudio. Uno prohíbe la totalidad de los fuegos artificiales y el otro proyecto prohíbe la pirotecnia sonora.

**SEÑOR AGUILAR (Dinko).-** Soy de la ciudad de Florida.

Creo que soy el último técnico pirotécnico; he pasado por todas las etapas de la pirotecnia: desde la fabricación hasta la venta. Como pirotécnico me especialicé en Brasil, Argentina. He trabajado para los Rolling Stones y trabajo para Disney, todo en base a la pirotecnia.

Tengo cincuenta y un años y vivo de esto; lo amo, es mi profesión. Y ahora haré mi pregunta para todos ustedes: ¿qué son fuegos artificiales no sonoros? ¿Quién me dice a mí qué son fuegos artificiales no sonoros? Es la pregunta que les hago a ustedes.

**SEÑOR LASSEVICH (Jaime).**- Cuando en los proyectos de ley se habla de prohibir los fuegos artificiales sonoros, también es muy relativo y muy ambiguo.

No sé si conocen el producto Chaski Boom, cien por ciento infantil que no tiene peligrosidad porque no se enciende, simplemente se tira al piso y hace un pequeño sonido. Evidentemente, es sonoro. Si se lee el proyecto frío, no se podría vender más Chaski Boom. Por eso, nosotros pensamos que la redacción del proyecto no está del todo acorde, y en caso de que se apruebe, va a ser muy complicado; en caso de que haya inspecciones o no, va a ser complicado discutir con un inspector qué producto entra y qué producto no entra dentro de la ley. Ese es nuestro punto de vista. Y como el ejemplo del Chaski Boom, hay muchísimos productos infantiles, muchísimos otros productos que algún sonido tienen, pero se discutiría mucho acerca de si tendrían que prohibirse o no.

**SEÑOR PEREIRA (Óscar).**- Soy el gerente técnico de Dabimix S.A., Fuegos Artificiales Arcoíris. Soy técnico en *shows* y espectáculos pirotécnicos y técnico instructor.

Hablando un poco en consenso con todos los involucrados, más específicamente con los que tenemos conocimiento del tema -somos las personas que estamos más capacitadas para dar nuestra opinión-, la pregunta de Dinko se repite: ¿qué define cada uno como pirotecnia no sonora?

Estamos convencidos totalmente de que prohibir, como lo establece el proyecto de ley, no soluciona nada. Prohibir aumenta los riesgos; prohibir aumenta los accidentes; prohibir aumenta la ilegalidad; prohibir aumenta el contrabando; prohibir aumenta el mercado negro de fuegos, con todo eso que trae aparejado el control que hoy hace el Servicio de Material y Armamento de lo que nosotros importamos directamente, y luego de un exhaustivo análisis de cada uno de los productos, se nos autoriza a vender.

El problema son los niños autistas; el problema son los niños quemados; el problema son las mascotas.

Con respecto a los niños, les pregunto si alguno de ustedes tiene un hijo de doce, trece o catorce años, ¿les compran una moto y se la dan para que salga por la ciudad? Creo que la respuesta es "no". ¿Y por qué le compran fuegos artificiales que son prohibidos para menores de dieciocho años? Entonces, no es que el niño se quemó; el mayor quemó al niño. No es que el niño se amputó un dedo; el mayor le amputó un dedo al niño. Asumamos cada uno la responsabilidad, si perfectamente los fuegos están identificados, prohibida su venta y uso a menores de dieciocho años, y a su vez tienen instrucciones de uso. ¿Cómo se debe usar un fuego artificial? En suelo plano, firme, despejado arriba. Se libera la mecha de encendido, se enciende, se aleja 30 metros.

Acá pasa una cosa muy común. La peor mezcla que hay es alcohol y pólvora, y es la mezcla que se da en Navidad y fin de año, porque nos gusta empezar a hacer un asado a las cinco de la tarde, tomarnos una botella de *whisky* y a las doce de la noche salir a prender fuegos artificiales.

Señores: los fuegos artificiales no le hacen mal a nadie. Lo que hace mal es el mal uso, la mala manipulación, el uso indebido, la mezcla con el alcohol. ¡Eso es lo que hace mal!

He recogido experiencias, porque tengo compañeros de trabajo con hijos autistas, muy cerca de mi casa; en San José está el centro Florecer con el que colaboro, así como con la Asociación Down del Uruguay. Cuando les pregunto a los padres: "¿Cuál es tu mayor preocupación por tu hijo?", la respuesta es: "La no inserción escolar, la discriminación en las escuelas y que los maestros no

saben qué hacer con ellos". "¿Y la segunda preocupación?" Y responden: "¿Qué va a ser de él cuando yo muera? ¿Quién lo va a atender? ¿Cómo se va a defender?". "¿Y los fuegos artificiales?" "Entran en el décimo lugar" -me dicen- ; "no me preocupan".

No es fácil bajar una guillotina y cortar. Acá hay muchas cosas en juego.

¿Y los animales? ¡Todo el mundo tiene animales! ¡Todo el mundo tiene perros! ¡Todo el mundo tiene gatos! ¡Todo el mundo tiene lo que sea! En 2018 hubo 692 accidentes de tránsito provocados por perros y caballos sueltos en la calle: 477 leves y 68 graves y muy graves. Cuando digo "graves, muy graves" significa que quedan con alguna lesión: parálíticos, parapléjicos, cuadripléjicos, sentados en una silla de ruedas, problemas neurológicos, problemas nerviosos, problemas de coordinación, mutilados. Y, además, hubo 9 muertos. ¡Datos oficiales, eh! La Unasev publica esos datos.

Y así sucesivamente. Y eso tuvo un costo de US\$ 38.000.000 para el Estado. Eso fue en 2018. Se vuelve a repetir con cuatrocientos y pico de accidentes provocados por perros y caballos sueltos en las rutas. Y es todos los días. Si empezamos a ver, todos los días pasa eso. Y es de reconocimiento oficial que no pueden con ese problema, que ese problema no se ha atacado. Así como no se ha atacado el problema de la inserción de los niños autistas a los centros de enseñanza en la medida que se requiere y tampoco se ha atacado el problema de los perros y de los caballos. Ese problema no se ha atacado.

**SEÑORA PRESIDENTE.-** Le pido que se refiera al tema de pirotecnia.

**SEÑOR PEREIRA (Daniel).-** Pero todo eso tiene relación con la pirotecnia, porque el argumento que usan para prohibir son los niños autistas y los perros. ¡Cómo no va a estar relacionado! ¡Tiene relación! ¡Si están diciendo que los quieren prohibir por lo niños autistas y por las asociaciones defensoras de animales! ¡Entonces, demos nuestro punto de vista con respecto a esas cosas!

No es fácil. Hay un montón de cosas para pensar. No es decir: prohíbo.

Nada más.

Gracias.

**SEÑOR MÉNDEZ (Jesús).-** Represento a la empresa Juma Limitada, importadora de fuegos artificiales.

Más allá de la exposición de cada uno de nosotros, la realidad es que nosotros somos integrantes de la sociedad y a todos nos preocupa también el bienestar de toda la comunidad.

Además, entendemos que es necesaria una regulación, pero no podemos partir de la palabra "prohibir", sino "regular". Y regular desde un punto de vista que nos brinde tranquilidad y certeza para todos: para nosotros, a fin de que podamos continuar con la importación y comercialización; para las autoridades, a efectos de que también puedan verificar que esos productos cumplen con la reglamentación -la que existe y la que podrá venir- y, a su vez, para el público en general, a fin de que tenga elementos para verificar que ese producto está regulado fehacientemente por la autoridad competente.

En virtud de eso, respecto al proyecto de ley que prohíbe, obviamente nos oponemos totalmente, y con relación al que menciona la prohibición de fuegos artificiales o pirotecnia sonora, entendemos que es necesario acotar de alguna manera a qué nos referimos cuando hablamos de pirotecnia sonora, porque todo emite sonido. Cuando nosotros estamos hablando, emitimos sonido; todas las actividades emiten sonido.

Entonces, en virtud de eso, para no venir con las manos vacías, hemos trabajado con el Servicio de Material y Armamento en una planilla donde cada uno de los productos que actualmente se

comercializan en el país, están catalogados con decibeles. A partir de esa planilla o de esos productos que hay hoy en el mercado -no estamos hablando de cosas que van a venir, sino que existen, que hoy se comercializan y el público compra porque están autorizadas como venta libre-, se podrá construir con elementos tangibles. A ustedes también les permitirá legislar, pero en función de elementos reales, tangibles, que toda la sociedad está consumiendo. Independientemente de ello, entendemos que hay una problemática, ya sea por el tema de enfermedad, por los animales, etcétera. Cada uno de nosotros tenemos intereses o lo medimos de acuerdo a la vivencia personal.

Ese es el elemento que nosotros queremos hacerles llegar a ustedes, es decir, nuestra inquietud al día de hoy porque nos interesa que la actividad continúe y se pueda desarrollar en el país de la mejor manera posible, sin afectar a ningún ciudadano, a ninguna persona en todo sentido: desde la salud a la parte económica. Si nos ponemos a analizar casos puntuales, todos tenemos un argumento válido para una cosa u otra. Entonces, queremos manejar información de forma que nos permita realizar la actividad en paz, ordenadamente. Por supuesto, esperamos que esté la opción de cada una de las personas a elegir: el que quiera comprar y consumir, que lo haga y el que no, obviamente que se abstenga, sabiendo lo que hay hoy en el mercado y qué es lo que puede afectar más o menos si tiene un vecino con alguna problemática de este tipo.

**SEÑOR REPRESENTANTE GIANOLI (Gabriel).**- Saludamos a la delegación.

Como ustedes entenderán, esta es una Comisión asesora y, por tanto, hemos venido recabando información de toda la sociedad. Y ahí están los familiares de los niños con TEA, los animalistas; esa es la voz que escucha cualquier representante, trae el tema y se estudia. Por eso digo que, en primer lugar, el planteo realizado en 2017 por el doctor Cossia terminó poniendo el tema en la agenda; es un tema de preocupación de personas que todos conocemos que tienen su situación y tienen el derecho a ser escuchados como ustedes.

En segundo término -esto va dirigido a la señora presidente-, en la reunión pasada hablamos de que nosotros nos íbamos a sumar al proyecto de ley presentado por la diputada Pérez Bonavita que hablaba de un proyecto no tan restrictivo. Somos conscientes de que toda la pirotecnia es sonora, porque aquí estuvo el Servicio de Material y Armamento con el subsecretario. También somos conscientes de que hubo una baja sensible en la venta de pirotecnia, pero quisiéramos saber más al respecto, porque fue lo que nos dijo el Servicio de Material y Armamento. Pensamos que este es un tema sensible que, también, tiene que ver con la libertad responsable. Mucha gente -ahora no recuerdo la cifra, pero rondaba en más del 30 % de baja en la venta- decidió no comprar. No voy a ahondar en el proyecto de ley -además, en esta Comisión está presente una de las personas que lo creó-, pero quiero decir que busca crear un equilibrio en cuanto a que la pirotecnia sonora tenga los decibeles necesarios. Hicimos una consulta al director del Servicio de Material y Armamento, en el sentido de si ellos estaban en condiciones de delimitar los decibeles necesarios para que se contemple en la iniciativa, además de establecerse multas si no se cumple con la norma. De esa manera, esto nos permitiría avanzar hacia un camino que no perjudique a nadie, a la vez que mejore la realidad en lo que tiene que ver con el sonido.

Me voy a quedar con lo que dijo el señor Méndez, porque me parece que ese es el camino y coincido con él: ir buscando algo, una alternativa. No olvidemos que esta es una Comisión asesora y que, luego, esto se va a dilucidar en el Parlamento. Se ha escuchado a muchísima gente porque esta Comisión está integrada por la comisión de salud y la de defensa; las dos puntas del tema.

Quiero dejar constancia de que valoro muchísimo el trabajo que realizó en su oportunidad el diputado Cossia, así como el que ha llevado adelante la comisión de salud, recibiendo a padres y madres de niños con autismo y también a los animalistas que plantearon su situación con todo derecho. No es que nosotros nos levantamos un día queriendo poner algo prohibitivo para complicar la vida a la gente sino, por el contrario, se trata de escuchar todas las voces y arribar a un proyecto. En lo que a mí respecta, no sé si corresponde o no al funcionamiento del Parlamento, no vamos por el proyecto de prohibición, sino por un proyecto de regulación solamente de la sonoridad. Después la diputada me corregirá si no es así.

**SEÑORA REPRESENTANTE PÉREZ BONAVIDA (Silvana).**- Bienvenidos.

Como habrán entendido, soy una de las autoras del proyecto que regula la pirotecnia sonora. Son temas bien distintos, un proyecto dista del otro y hay un abismo en el medio. Como bien decía el señor diputado Gianoli, el espíritu de esta Comisión es ir por el camino de la regulación.

Por otro lado, quiero aclarar que también soy una de las integrantes de esta Comisión que, en reiteradas ocasiones, pidió que se recibiera a los comerciantes. Desde que presenté el proyecto, lo primero que hice fue ponerme en contacto con algunos comerciantes para saber la realidad, cuáles eran las posibilidades y, sobre todo, los caminos intermedios a los que podíamos llegar entre todos en cuanto a una reinversión del mercado. En otros países, esto se ha hecho y se logró un camino intermedio.

Acá estoy hablando de dos cosas puntuales: algunas ya están en plaza, como la pirotecnia *pet friendly*, que tiene decibeles mucho menos elevados que vienen de origen. Un comerciante me explicó que cuando se importan, de alguna manera ustedes diseñan los fuegos artificiales a medida. Pido disculpas si este no es el lenguaje técnico que ustedes utilizan.

Ahí vemos un punto de encuentro, porque está en sus manos y tienen la posibilidad de importar determinado tipo de producto. Sabemos que no hay pirotecnia sin ningún tipo de sonido porque para la explosión y para elevarse se precisa ese impulso pero, esta otra, tiene menor sonido y, por lo tanto, es menos dañina. Entonces, estando la posibilidad porque esto ya se inventó en el mundo, ¿por qué no hacer ese cambio cultural y caminar por el lado de consumir y vender los productos menos dañinos?

Por otro lado, dado los avances tecnológicos del mundo, en muchos casos se optó por cambiar, por ejemplo, la Noche de las Luces o los *shows* de fuegos artificiales por los *shows* de drones que son lumínicos. Muchas veces los empresarios del área pirotécnica se han reinventado hacia esa tecnología que podría ir de la mano. Sabemos que esto conlleva cambios importantes a cualquier empresa. Por esta razón, la idea de convocarlos era para saber, precisamente, qué posibilidades hay en cuanto a lo planteado.

Asimismo, cabe señalar que las personas que apoyamos este proyecto tenemos la idea firme de seguir adelante. Queremos escucharlos a fin de poder trabajar en conjunto. Sería una pena que se creyera que nuestra posición es contraria, como si estuviéramos enfrentados, porque ahí no podríamos llegar a una conversación. Por eso es que me quedo con la última intervención, porque allí vi un espíritu conciliador; queremos manejar el tema entre todos de la mejor manera.

Hice muchas anotaciones pero, como estamos cortos de tiempo, no voy a refutar ninguna de las afirmaciones que se hicieron que considero equivocadas. De todas maneras, quiero dejar sentado que cuando estuvo presente el SMA -fue una comparecencia bastante extensa-, pudimos evacuar un montón de dudas que nos generaban a los legisladores como, por ejemplo, cómo es el almacenaje,

el porcentaje de mercadería en *stock* en el país, etcétera, etcétera. Ahí nos dimos cuenta de que hay un *stock* importante de decenas de contenedores, y decíamos que queremos ir como país hacia una cultura menos dañina y más sensible socialmente ante algunos problemas existentes, más allá de que existan otros ramificados desde los mismos pero, bueno, este problema existe; no es que no exista porque los otros también estén presentes.

Nos gustaría saber si, ustedes como empresarios, habían considerado evitar importar pirotecnia sonora de alto impacto, de alto estruendo, habiendo tanto *stock* en el mercado, pensando que, quizás, en un futuro podríamos avanzar con esta iniciativa y empezar a trabajar con productos menos dañinos. Esta es una de las cosas que quería comentar.

Por otro lado, quiero señalar que estamos esperando un material del SMA en relación al catálogo de los decibeles de los productos que están en plaza habilitados. Eso es muy bueno para nosotros, porque en base a eso vamos a poder añadir a este proyecto de ley, en consenso en la Comisión, si avanza, el tipo de decibeles que estarían permitidos o no.

También vimos con muy buenos ojos el trabajo realizado en conjunto entre ustedes y el SMA referido al sistema de semáforos que, ojalá, se llevara rápidamente a la práctica, pues me parece que tiene un efecto concientizador muy importante, motivo por el cual quiero felicitarlos.

Voy a quedar por acá, señora presidente, pues no quiero monopolizar el tiempo, aunque tengo muchas otras cosas para comentar. Pero hoy estamos para escucharlos a ustedes, así que les agradezco.

**SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ GÁLVEZ (Carlos).**- Aunque ya nos hemos saludado con la delegación, corresponde la formalidad. Y creo que, también, corresponde el pedido de disculpas porque ustedes pidieron por nota ser recibidos por la Comisión en noviembre del año pasado y ya estamos en agosto; ha pasado un poco el tiempo. Pero también es bueno que ustedes sean conscientes del funcionamiento que ha tenido la Comisión: por la situación de pandemia estuvimos mucho tiempo limitados. De hecho, esta es una de las primeras delegaciones que recibimos en este período en forma presencial, pues hasta ahora hubo delegaciones que se conectaron de manera virtual. Creo que corresponde el pedido de disculpas por la tardanza. Aclaro que la intención de las Comisiones integradas ha sido la de contar con todas las opiniones y la mayor información para que, cuando se llegue a la redacción del proyecto, tengamos todos los insumos después de haber escuchado a todas las voces, como ustedes decían.

Yo me quedo con las cuatro intervenciones ya que todas apuntaban, quizás con énfasis distintos, a lo mismo, que es la regulación. Hoy existe una regulación de la pirotecnia; quiero que quede claro esto porque a veces se omite. En lo personal, somos partidarios de las regulaciones y no de las prohibiciones, por algunos de los elementos que ustedes marcaron pero, particularmente, porque cuando uno regula, de alguna manera, también transfiere responsabilidades y, por lo tanto, sanciones hacia distintos actores cuando no se cumple con esa regulación.

En este caso, la regulación tiene un componente muy importante. Creo que el proyecto de ley del diputado Cossia, presentado en el período pasado, naufragó precisamente por eso, porque tenía un espíritu excesivamente prohibicionista. La Comisión de Defensa Nacional lo terminó archivando y, sobre el final del período, también hubo otra iniciativa que no fue tratada. En este período legislativo se presentaron dos proyectos de ley que creo que, como similar, tienen la intención de no ir hacia una prohibición total. Este ha sido un poco el espíritu con el que la Comisión integrada ha estado trabajando: ver cómo podemos avanzar en la regulación de la pirotecnia de estruendo, que tiene carácter más sonoro.

Creo que la intervención del Servicio de Material y Armamento en la otra reunión también arrojó información como la que plantean ustedes, en cuanto a cómo es el mercado de la pirotecnia actualmente y cómo el Servicio puede controlar y avanzar. Ustedes deben haber leído la versión taquigráfica y habrán visto que la parte jurídica del Ministerio también hizo consideraciones importantes que serán fruto del análisis de la Comisión. Insisto en que lo que termine saliendo muy probablemente -como sucede con el grueso de los proyectos de ley- sea muy distinto a su origen. Haciendo una extensión, me refiero a la prohibición total del proyecto de ley del diputado Cossia en 2017 y a lo que finalmente terminará aprobando el Parlamento. Además, como ustedes saben, tenemos dos Cámaras, motivo por lo cual acá se puede tomar eventualmente una decisión y, después, el Senado termine haciendo modificaciones; es decir, el proceso legislativo, es complejo.

Quiero hacer referencia a dos aspectos porque algunas preguntas ya fueron planteadas y ustedes las deben haber anotado. Hay un tema que particularmente nos llamó la atención en 2017 con el informe que hizo el Servicio de Material y Armamento y, ahora, nuevamente, en cuanto al *stock* que existe en este momento. En aquel entonces y ahora, se hacía referencia a un *stock* de ventas de dos o tres años. Me gustaría saber si ustedes, como empresarios, pueden certificar o no que esa información que estamos manejando es la correcta.

Por otro lado, me interesa conocer acerca de las normas departamentales. Algunos de ustedes hicieron referencia a ello en el sentido de que hay algunos departamentos que avanzaron en una regulación respecto a la venta. Quisiera conocer si ustedes han tenido información de cómo afectó la comercialización de productos pirotécnicos en esos departamentos donde ya se aplicó una normativa departamental. ¿Qué valoración pueden hacer sobre esa situación de normas departamentales? Como todo en Uruguay, siempre hay abogados que interpretan la Constitución en un sentido y, otros, en diferente sentido. Pero hoy, como dato de la realidad, sabemos que hay departamentos que ya hicieron regulaciones. Otros, están discutiéndolo, como el caso de Florida, pero hay otros departamentos, otras juntas departamentales, que ya aprobaron la restricción a la venta de estos productos. Reitero que me gustaría conocer cuál ha sido el efecto, si es que lo ha tenido.

**SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).**- Buenas tardes a los integrantes de la delegación. Han sido más que claros en su oposición respecto a lo que acá se está discutiendo pero, como informaron los diputados que ya hablaron, esto está todavía en vías de discusión. También fue muy clara la señora diputada Pérez Bonavita en cuanto a que lo que está cobrando fuerza, aunque la Comisión todavía está en esta etapa provisoria, no es la prohibición, sino una regulación porque tuvimos muy en cuenta lo que ustedes ahora adelantan, es decir, el factor contrabando que puede estar muy presente en el momento en el que una cultura se quiere cambiar.

Por otra parte, varias delegaciones que nos visitaron hablaron de los efectos perniciosos, sobre todo del sonido. Es cierto que vivimos en una sociedad de riesgo; asumimos riesgos en una cantidad de actividades que realizamos. Hay algunas que son más regulables y, otras, como el piquete en las calles, como tienen que ver con la construcción de edificios y de casas, se hace difícil regular.

En lo que me es personal, simplemente quiero decir dos cosas, más que nada a la presidente y, por supuesto, a la delegación.

El Servicio de Material y Armamento elevó un informe en cuanto a los tipos pirotécnicos de materiales que se trabajan. Por lo menos, el diputado Rodríguez lo tenía; le llegó porque el Ministerio de Defensa Nacional tiene especial predilección por él y no por mí porque no me llegó.

(Hilaridad)

—Ese informe es muy interesante. Y lo que yo voy a pautar para toda la Comisión, aunque esté presente la delegación -tal vez su opinión sea importante-, es que como no tenemos experiencia de campo con el tema de los sonidos -cada uno dice, a ojo, esto suena más o esto suena menos-, de pronto, sería muy interesante organizar con el Servicio de Material y Armamento, como efectivo gestor, y con los productores o importadores de pirotecnia, una jornada de pícnic -quizás cuando el tiempo mejore un poquito-, y concurrir a alguna dependencia del Ministerio de Defensa Nacional a fin de escuchar los tres niveles de alto, bajo y medio de la pirotecnia sonora, que es la que atacamos en este momento. Como bien decían ustedes, la pirotecnia visual también es sonora, pero no vamos a ser tan ilusos de comparar una bengala que hace su estruendo a 30 o 40 metros con la querida bomba brasileña que supimos usar cuando éramos más jóvenes, que tiene un impacto realmente atronador.

Lo que propongo a la Comisión -de pronto le sirve a las empresas de pirotecnia- es recibir información de primera mano en un trabajo de campo en dependencias del Ministerio. De esa manera, tendríamos una experiencia de primera mano de todo esto. Además, podemos transmitir esto a la próxima delegación que vamos a recibir.

**SEÑORA PRESIDENTE.-** Quiero dejar constancia de que Secretaría no recibió ese material, pero lo vamos a solicitar y compartir con todos los legisladores.

**SEÑOR AGUILAR (Dinko).-** Me sacó la idea que tenía de decir que los invitamos; a mí me gustaría. Si bien no soy importador, soy pirotécnico de alma; estudié, me preparé, nací dentro de una fábrica de fuegos artificiales. Yo sé de lo que estoy hablando. Puedo decir que desde el año 2008 o 2009 se ha ido mejorando y se cambió. Por ejemplo, la bomba brasileña, ¿por qué era tan peligrosa? Porque tenía azufre, aluminio y clorato de potasio. Ahora en Uruguay, no se usa el clorato de potasio, sino el perclorato de potasio, que es menos inestable, menos sensible y produce mucho menos sonido. Yo trabajaba en una empresa que en el año 2018 hizo una importación. Fui a China, pedimos la bomba brasileña, que no es brasileña. Acá se permiten 3 gramos de pólvora -se llama fulminante-, que es lo que produce la explosión. Nosotros nos pasamos y eso fue a la inspección del Servicio de Material y Armamento. Me llamó el ingeniero y me dijo: "Dinko: revisá la bomba que está pasada de sonido". Entonces, tiré una y no necesité desarmarla ni pesarla. Eso fue a destrucción.

Capaz que nos malinterpretan y piensan que no queremos que se prohíba ni que se regularice. No. Queremos que sean justos, es decir, que me digan qué es ruido. ¿Qué es mucho impacto? Es muy ambiguo. Si me preguntan: ¿prohibimos el ruido? Y, queda todo agarrado, y me parece que no sería justo. Como dije, las cosas las hago de alma; me gusta hacer las cosas bien. Cuando se hacen grandes *shows* uno debe tomar las medidas correspondientes y tener presente la seguridad, porque cualquier accidente puede ocasionar la muerte o puede pasar cualquier otra cosa. Me gusta mucho ser estricto.

Hace diez o doce años, para tirar un *show*, el Servicio de Material y Armamento no pedía carné, ni bomberos ni ambulancia. Ahora, nosotros tenemos que hacer la inspección técnica del lugar de tiro, contratar ambulancia, seguro de responsabilidad civil, avisar al tránsito aéreo, a la policía, al municipio o la intendencia y a la prefectura, en el caso que se dé. Ahí diseñamos el *show*, tiramos diez Chasqui Boom, tres bombas, cuatro o cinco de otros. Entonces, el ingeniero ve el lugar y nos dice qué tenemos que hacer y hasta qué pulgada podemos tirar. Nosotros tenemos que respetar eso porque firmamos una declaración jurada.

Hoy, nosotros dictamos un curso: mi compañero presente, otro que no está en este momento y quien habla. Inclusive, dictamos curso a los soldados para que se interiorizaran sobre el tema de la pirotecnia -es muy distinta la pirotecnia que las armas- y también a integrantes de la Intendencia de Montevideo y a algunas intendencias del interior para que supieran de qué estamos hablando. A nosotros nos gustaría interactuar con ustedes para que vean de lo que estamos hablando y sacar lo mejor. No es que yo quiero tirar una bomba, porque a mí no me gusta. De joven iba a los bailes y tiraban bombas brasileñas. Como nací en esto, yo me iba de los bailes. En un *show* no me van a ver en un cierre de esos esplendorosos que tiran solo explosivos; eso no me gusta. Yo tiro color.

Entonces, esto medio me ofusca porque no me gusta que digan 'todo ruido', y se va a meter todo en una misma bolsa. Nosotros queremos estar del lado de ustedes, porque nos sirve que sea lo mejor posible para seguir trabajando, por lo menos, en lo que yo me preparé porque, de lo contrario, a los cincuenta y un años de mi vida tendré que cambiar de profesión y no sería justo por no tener una buena relación con ustedes, los legisladores, y con toda la sociedad.

**SEÑOR PEREIRA (Óscar).**- Las empresas, hace cuatro años, que estamos importando la línea de bajos efectos sonoros; ya hace cuatro años que estamos en esto. Ya empezamos a cambiar.

Lo otro es que a mí me gustaría, de ser posible, que se manejaran términos de bajo efecto sonoro, medio o mediano efecto sonoro y alto efecto sonoro. O, de lo contrario, bajo impacto, mediano impacto y alto impacto, y no el término de pirotecnia no sonora, porque creo que eso da lugar a confusión.

**SEÑORA PRESIDENTE.**- Agradecemos muchísimo la presencia de la delegación en la Comisión. Sin duda, los aportes que hicieron son relevantes para nosotros.

(Se retira de sala la delegación de empresarios del rubro pirotecnia)

\_\_\_\_\_ Damos la bienvenida a la delegación de empresarios de pirotecnia, integrada por los señores Gustavo Prato Siqueira, importador de fuegos artificiales, titular de las marcas "Zig Zag" y "Mundo Pirotécnico"; Diego Bentancor y señoras Verónica Patricia Eguía Soares y Valentina Prato.

Agradecemos su presencia en la Comisión. La idea es que nos aporten sobre los dos proyectos que estamos discutiendo.

**SEÑORA REPRESENTANTE PÉREZ BONAVITA (Silvana).**- Pido disculpas a la Comisión, pero me parece que capaz que podemos optimizar la presencia de los invitados. Les cuento: en la Comisión habían estado en estudio dos proyectos, uno que prohibía la pirotecnia en general y otro -que fue presentado por otros compañeros de la Comisión y por mí- que busca regular la pirotecnia sonora.

Por tanto, los convocamos para ver entre todos de qué manera podíamos escalonar los decibeles, ir reduciendo de a poco, hacer un trabajo en conjunto. Estuvimos con el SMA que nos contó un sistema de semáforos -y los felicito- que habían estado desarrollando en búsqueda de concientizar. Ese es nuestro espíritu; algunos de ustedes lo saben.

Quiero aclarar que en la Comisión hubo consenso en ir por el proyecto de regulación de la pirotecnia sonora. Es complicado administrativamente, pero no estaría en discusión la prohibición total. Quería hacer esta aclaración porque sabemos que les llegaron los dos proyectos. En el espíritu de la Comisión está estudiar la regulación de lo sonoro y no está planteada la prohibición total.

**SEÑOR PRATO (Gustavo).**- Agradezco a Silvana por avisarnos. Justo cuando salió el diputado Gianoli nos dijo lo mismo y que lo nombráramos. Dijo que el proyecto de ley del exdiputado Gastón Cossia se encamina a regular la pirotecnia tanto sonora como de petardos y que fue presentado por la diputada de Cabildo Abierto, Silvana Pérez; de esto estamos al tanto.

**SEÑOR BENTANCOR (Diego).**- Gracias por recibirnos.

Haciendo el recuento histórico, en el año 2017, Gastón Cossia había presentado un proyecto y año tras año no se aprobaba. Saludamos esto de que se vaya por la regulación.

Las campañas que a hecho Gastón Cossia y algunas organizaciones, capaz que de muy buena fe, han repercutido. Entonces, en el año 2020 algunas juntas departamentales prohibieron la venta de pirotecnia y en el año 2021 -lo habrán visto en las noticias- otras intendencias se han sumado a esta prohibición.

Lo que nos pasaba es que no se había escuchado nuestra voz. Se escuchaba la voz de prohibir desde el conocimiento profano, no con argumentos técnicos, o sea, no con esto que dice la diputada de escuchar la voz del Servicio de Material y Armamento, de Bomberos, de la gente que importa fuegos artificiales, de los que vendemos zafrales y tenemos un aguinaldo extra en diciembre -son muchas familias las que venden zafrales-, de los usuarios de la pirotecnia, que no salen a hacer campañas a favor de la pirotecnia, pero todos festejan en el fútbol, en los casamientos, en los eventos.

Saludamos que nos reciban para escuchar la voz técnica que tenemos por trabajar en este rubro, no solo la defensa del trabajo, sino también la voz con argumentos técnicos.

Ahora que se va por el proyecto de regulación, habría que ver en las Juntas, que ya se prohibieron, qué es la regulación sonora y ahí tenemos que hablar de decibeles como cuando se habla de velocidad, se tiene que hablar de kilómetros por hora. Ha pasado que algunas organizaciones van primero por la regulación, pero el trasfondo es prohibir, como mucha gente quiere prohibir muchas cosas, sin tener en cuenta los argumentos técnicos. O sea, nosotros no podemos confrontar ahí, ni por el trabajo ni con argumentos técnicos. Quieren prohibir; arrancan con regulaciones y, después, quieren ir por la prohibición y si no llegan a la prohibición, quieren regular de la manera más estricta.

La idea es dejar planteados algunos argumentos para tener en cuenta y que se investigue. Por ejemplo, que se cursen oficios a organismos del Estado. Yo escuché los *webinarios*; participé en los *webinarios* de la Defensoría de Vecinos y Vecinas de Montevideo y se hablaba desde el conocimiento profano. No había ningún argumento técnico. La Defensoría no había enviado un oficio a los que regulan los decibeles de la Intendencia de Montevideo.

El diputado hablaba de muchos accidentes y Bomberos le decía que no, que vienen disminuyendo año tras año. El rubro es cada vez más profesional. Se fabrica en China, primera potencia. La embajada de Estados Unidos también festejó el aniversario con fuegos artificiales. O sea, es todo profesionalizado. Antes capaz que sí, cuando había contrabando, las bombas brasileras; eso no estaba regulado. Es un rubro legal y regulado, entonces, lo que hay que tratar es de ver cómo cambiar -creo que es lo que entienden pertinente ahora- la regulación para el tema del sonido y tener en cuenta qué es el tema del sonido. Si se va a privilegiar la luz, hay fuegos que explotan a 30 metros, las famosas tortas, y tienen que hacer ruido para que abra la luz. Entonces, hay que poner cuántos decibeles. También hay algunos que quieren decir no a lo sonoro. Si es no a lo sonoro, prohibís todo al final porque algo precisas de sonoro. Entonces, decibles, organismos del Estado que den la información de verdad, que digan los datos oficiales, cómo han bajado los accidentes en comparación con otros años, los incendios; todo eso está; Intendencia, Bomberos, SMA.

Lo otro es la defensa de las fuentes de trabajo. Es un rubro que da muchas fuentes de trabajo zafrales en el mes de diciembre.

Algo que no he dicho es que el impacto sonoro se tiene que medir en intensidad, en decibeles, para lo que es contaminación sonora, en duración y en frecuencia. El tema de los fuegos artificiales es muy acotado. El 90% de la venta es el 24 y el 31 de diciembre, después todo lo otro también está en diciembre y las anécdotas son fiestas, eventos, cumpleaños, etcétera. Entonces, en cuanto a la frecuencia y a la duración es muy poquito, veinte minutos es donde se tiran la mayoría de los fuegos artificiales y es cuando la gente está festejando. Todos tendrán alguna anécdota; se festeja por cosas buenas, hasta también por malas.

Mi primera parte va por ahí.

**SEÑORA EGUÍA (Verónica Patricia).**- Vengo como mayorista, tengo local comercial. Quiero hablar, más que nada, de la parte del trabajo, de la fuente laboral del público que yo manejo.

Cuando me refiero a fuentes de trabajo hablo de la gente que durante el año perdió el trabajo, personas que tienen ambiciones de dar un regalo al niño a fin de año, situaciones bien sencillas. No estoy hablando de una persona que compre \$ 15.000, estoy hablando de gente en forma masiva que compra \$ 2.000 para revender y hacer un pequeño aguinaldo, y no es hacer un pequeño aguinaldo de forma ilusoria; no; es cierto. Tengo nombres, teléfonos, fotos, de gente que me llama y me dice: "Paty, no puedo vender este año ¿qué hago? Estoy sin trabajo por la pandemia". Y nosotros no sabíamos qué decirles. Esa es una familia que pone todos los años un puesto y de ahí sacan la fiesta para ellos, para los hijos, hermanos. Y todo es así. Son miles de familias porque vendemos miles de *packing* de \$ 1.500, \$ 2.000, muy baratos, y la gente saca un buen porcentaje de dinero para hacer su fin de año. Esos son los *pack* quioscos que se arman desde \$ 1.100, \$ 1.200 y se venden cerca de diez mil o más. Tenemos tres tipos de *pack* con diferentes tipos de armados; de esos la gente lo único que hace es ir reponiendo y vende en la puerta de su casa, en la esquina de un quiosco y de ahí van sacando la ganancia que necesitan. Gente, desde muy chica, que arranca con el tema del trabajo, de querer ayudar al papá y a la mamá y se ponen ahí -con el papá y la mamá- horas para hacer una platita extra. Esas son las mesas más sencillas que pueden ver y es ahí donde queremos apuntar: al trabajo de la gente. Tenemos muchas llamadas telefónicas ahora que salió todo eso en la prensa y la gente se asustó y dijo: "Estoy sin trabajo, en plena pandemia, qué hago? No puedo vender. Qué hacemos?" Hay una desesperación a nivel familiar para esa gente. En un comercio podemos estar vendiendo a gente que quiere tirar por tirar porque les gusta y disfrutan. Yo me preocupo más por la gente que está en esa situación, que no tiene de dónde sacar porque está sin trabajo.

**SEÑORA PRATO (Valentina).**- Más que nada quería hablar de que atrás del rubro hay un trabajo muy grande, como mencionó la diputada Pérez Bonavita, desde los rumbos con los ruidos, desde las idas a China a mirar artículo por artículo a ver cuál se trae, que el SMA regule artículo por artículo, la regularización de Bomberos. Hay mucho trabajo atrás del rubro y muchas familias -como decía Patricia- que hacen su extra o un extra grande como para llevar dinero a sus casas durante todos los meses del año.

(Diálogos)

\_\_\_ Yo, he ido varias veces a China con mi padre.

**SEÑOR PRATO SIQUEIRA (Gustavo).**- Hay imágenes de los trabajos. Esta primera foto es del año 1998, que es el año que entramos en el rubro.

**SEÑORA PRATO (Valentina).**- Son muchos años y mucha gente trabajando en el rubro de diferentes maneras, teniendo su local y comprando mercadería para la venta o gente que pone su mesita o gente que trabaja directamente con nosotros en la empresa.

**SEÑOR PRATO SIQUEIRA (Gustavo).**- Pensé que Valentina iba a contar un poco más de sus experiencias.

Ella fue cuatro veces a China y es una gran ayudante; estoy orgulloso de mi hija.

Soy el titular de las empresas Mundo Pirotécnico que se fundó en el año 1998 y Zig Zag que está en Uruguay desde 1947, la cual adquirimos en el año 2005.

Primero que nada, agradezco que nos hayan recibido.

Empecé a vender fuegos artificiales porque soy de Tacuarembó y me quemé tres veces con la famosa bombita brasilera -no sé si tienen la idea, con ese nombre; Nancy sabe porque es de esa zona- que en su momento llegaba por frontera, de segunda mano, se vendía acá y si alguien se accidentaba, no había derecho al pataleo porque era un producto de contrabando. Lamentablemente, en nuestro rubro teníamos la vergüenza nacional de que el artículo más vendido era de contrabando. Eso era hace unos 25 o 30 años; ahí sí había accidentes graves. Si vemos un diario en la Biblioteca Nacional, de hace 30 años después de Navidad, se pueden percatar de eso.

Uno de los motivos de entrar al rubro pirotecnia, aparte de que me gustaba, era que había sufrido mucho eso y veía esa situación. Empecé vendiendo en una mesa en Tacuarembó, y después en el año 1998 empezamos a importar. Es decir, tengo una vida dedicada al rubro. Incluso, me estaba por recibir de ingeniero civil y la opción era recibirme o viajar a China, y decidí viajar a ese país y nunca di esas cuatro materias que me quedaron de ingeniería civil.

En cuanto a todos los avances que se han hecho, tenemos una vida trabajando en el rubro. Quiero mostrar ciertas cosas. Acá hay visitas de gente. Nosotros fuimos también; hace tres años que empezamos con este tema.

Ah, esto es importante. No quiero irme por las ramas, pero siempre estuvimos trabajando; esto se hizo hace unos siete años; fui a un seminario donde se trajo a una personalidad de los fuegos artificiales, Griselda Montero, que trabaja para una empresa francesa que llegó a tirarle fuegos artificiales a una personalidad de la historia que fue el propio Napoleón Bonaparte. Esa empresa tiene más de doscientos cincuenta años en funcionamiento y hemos hecho capacitaciones y cursos acá. Esta es una introducción; no quiero irme por las ramas.

No estamos en desacuerdo con ningún avance. Capaz que hace diez años nadie pensaba que la Coca Cola podía tener una etiqueta que dijera "exceso en azúcares", pero no se prohibió. Tampoco se prohibieron los cigarrillos ni el alcohol.

Entonces, así como hablé con el diputado Gianoli, voy a tratar de no criticar mucho, pero sí, Gastón Cossia hizo mucho daño el año pasado yendo comuna por comuna, causando alarma pública y diciendo cosas que no tenían fundamento. Inclusive, ya fueron negadas por Bomberos, la parte de incendios.

La diputada Silvana Pérez fue totalmente diferente, nos recibió en el Parlamento, después se tomó la molestia de ir hasta la empresa y mirar unas cuantas cosas. Es otra actitud. Queremos decirlo porque fue así.

En cuanto a nuestra posición, no estamos en contra de nada, pero está bueno que se quiten las ambigüedades de los proyectos. Por ejemplo, si digo: quiero prohibir los autos que anden rápido,

soy ambiguo, debería hablar de kilómetros por hora y poner un límite de velocidad. Aquí, debería hablar de decibeles, que es como se mide el impacto sonoro.

Por ejemplo, en Río Grande do Sul se legisló y se puso 100 decibeles a 100 metros. Nosotros acá pediríamos unos 115, pero con un etiquetado que es el que se surgió de SMA, se hizo en conjunto con SMA hace dos años. Por supuesto, a nosotros también nos afectó la pandemia, pero una empresa de plaza ya este año trae los productos etiquetados así, sin haber salido alguna ley y sin haber sido requerido.

Más que nada quiero resaltar el punto de quitarle ambigüedad al proyecto porque le estamos dando datos técnicos.

El otro tema es que cuando se toca el impacto sonoro, pero después se causa alarma pública o se crea sensacionalismo en la prensa, después se deriva a otras aristas que me parece que no eran necesarias como, por ejemplo, hablar de incendios, de que no hay controles. Sé que a veces el legislador tiene la mejor intención, pero los temas se pueden derivar. Ha pasado que llega gente que tiene acceso a una junta departamental, por ejemplo, y nos presenta como si fuéramos un rubro ilegal, nos comparan con las carreras de galgos, con cosas que no tienen nada que ver. Gastón Cossia hablaba de intereses creados. Pero, cómo intereses, si esto es importado, paga impuestos, es todo legal. En Uruguay existe el expropié, o sea, la propiedad privada es propiedad privada, y todo se importó legalmente.

Decir, por ejemplo, que había cien incendios por año, es una falta de respeto y causó ofensa en la Dirección Nacional de Bomberos porque si fuera así, ya habrían tomado cartas en el asunto y nos hubieran dicho: "Vamos a cortar con tales productos. Hace alguna cosa".

Si fuera que hay cien niños mutilados por año, como se decía, ya habríamos tomado cartas en el asunto hace rato; SMA -Servicio de Material y Armamento- nos hubiera prohibido la mitad de las cosas, porque el SMA trabaja, no están ahí por estar nomás; es Ministerio de Defensa Nacional. Sabemos que hubo casos.

Felicitemos a la asociación de pediatría, porque hace tres años que no se dan accidentes graves gracias a una campaña de concientización que se hizo. En 2015, 2016, creo que cuatro o cinco niños, con las súper bombas, bombas grandes, perdieron algunos dedos. Lamentamos muchísimo eso. Después, hubo concientización y no tuvimos más ese tipo de accidentes ni en 2018, 2019 ni 2020; nos gustaría que la situación siguiera así.

Vamos a sugerir a grandes rasgos hacia dónde se podría dirigir el proyecto. Quiero contarles algo. Los petardos son uno de los artículos que más se vende, más populares y se tiran muchísimo. Se tiran, más o menos, cinco millones de petardos por fiesta, porque son baratos; \$ 150 cuestan doce petardos. El límite que tenemos hoy en día de carga máximo es de 3,5gramos, que es bastante potente. Eso produce entre, más o menos, 125, 130 decibeles; es un ruido muy alto y dañino para el oído. Creo que podríamos limitar los decibeles a 115 o 110. Nosotros sacrificaríamos una parte del rubro, porque estamos dispuestos a colaborar con ustedes; sería eliminar casi todos los petardos. O sea, todo lo que pueda lastimar a alguien.

Entonces, iríamos por un proyecto de bajar el impacto sonoro -que lo logramos, porque eliminando los petardos el impacto sonoro baja a la cuarta parte global; eso es un gran logro-, pero metemos otro gol al ángulo, que no estaba esperado, que es llevar a cero los accidentes que son con petardos, sobre todo, en menores. Empezaríamos por ahí. Capaz que en los artículos que precisan algo de ruido para provocar una luz, habría que ver qué material se usa para bajarlo.

La línea cero ruido solo no es suficiente. Esa fue una iniciativa nuestra, que por error le metimos de logo "Zero Ruido", pero fue con "Z", para que se viera que era un logo y se malinterpretó -porque no hay que tener conocimiento del tema- y se creyó que los productos no tenían nada de ruido. En realidad, siempre se precisa algo de estruendo para producir la apertura de color.

Una propuesta nuestra podría ser, por ejemplo, bajar la carga de petardos en diez veces, por decir algo, para que, prácticamente, no queden petardos; que quede 0,3. Una vez, un ingeniero del SMA, ingeniero Jaime Leoni, me dijo: yo le autorizo petardos sin apoyar en el piso -porque los poderosos tienen una base, aunque la gente los tira igual-, que a usted le pueda reventar en la mano. Bueno, hasta 0,3 gramos me pueden reventar en la mano. Estamos hablando de diez veces menos de la carga que tenemos; bajaríamos la polución sonora a la cuarta parte. O sea, que estaríamos considerando a toda esa gente a la que le hace daño, a los niños con espectro autista, a las mascotas, porque no es lo mismo tener la cuarta parte del ruido. Y también estaríamos considerando a toda la gente que quiere festejar, a los niños a los que les gustan los fuegos artificiales, el derecho constitucional de la población al festejo.

Siempre, lo que está bueno es no salir del marco jurídico uruguayo. Tenemos entendido que Uruguay es un país que fomenta en el extranjero que acá se puede invertir, que acá se puede trabajar. A veces, de China, nos preguntan qué pasa: ¿cambió el marco jurídico? Antes eran cuarenta contenedores y ahora son dos. En definitiva, creo que este año, los importados van a ser dos, no más; el año pasado fueron ocho o nueve.

Lo que nosotros pedimos a los legisladores es que cuando transmiten en la prensa por favor sea sin alarma pública. Les pedimos, si se puede decir: Estamos regulando la pirotecnia en Uruguay.

Quiérase o no, no hay postal navideña que no tenga un arbolito o fuegos artificiales.

Queremos decirles que nosotros trabajamos toda la vida y la dedicamos enteramente a esto. Estamos para sumar y colaborar. Para nosotros, la fuente de trabajo es importante, como para todo el mundo. Pero no solo eso, sino la tradición y el festejo. Y muchas cosas más.

Por ejemplo, se ha dicho que Estados Unidos y el primer mundo, van a prohibir. En Estados Unidos -ustedes saben- prohíben el comercio; la pirotecnia está habilitada en 49 de los 51 estados, incluso, en Alaska. Ustedes están viendo el mapa de los estados. Tenía otro video en el que se mostraba gente que va a comprar al estado fronterizo, para usarlos en Illinois.

Yo creo que también el ministro de Defensa Nacional dijo que hay que tener cuidado si metemos una reglamentación demasiado estricta; podría volver lo que teníamos antes -que por suerte lo erradicamos-, cuando sí había accidentes, acopio y transporte; no queremos que pase eso.

Creo que estamos todos buscando el mismo objetivo: generar el bien para la sociedad y considerar a una parte de la sociedad a la que le molesta el impacto sonoro. Pero no está bueno desviar el tema hacia otras cosas. Si hay incendios, se consulta a Bomberos, que es la autoridad competente en ese tema. Si contaminamos, creo que no somos la única cosa que contamina.

Y, más que nada, hay que tratar de tener tolerancia para convivir. Porque hay muchos ruidos, del día a día, que podrían ser considerados, pero tenemos que convivir con ellos. No los voy a enumerar, pero hay sirenas, ladridos, gritos de gol, millones de cosas que también molestan a un niño con trastorno del espectro autista. Nosotros hemos hecho donaciones para asociaciones de

padres de niños con trastorno del espectro autista. Tenemos clientes. No estamos ajenos. No somos profesionales en el tema; no sabemos tanto, pero sabemos que hay unos cuantos que disfrutan de los fuegos y que la sensibilidad es al revés: tienen menos sensibilidad al ruido que nosotros. Pero no me quiero ir por las ramas. Tenemos documentos de esas donaciones.

En definitiva, estaría bueno ver de qué manera podemos convivir y no salir del marco jurídico uruguayo. Veo lo que está pasando en algunas comunas, con algo importado legalmente, porque en algún momento se genera alarma pública. Es como si mañana se prohibiera la aspirina en Paysandú; si está autorizada por el Ministerio de Salud Pública, habría que ver si no se sale del marco jurídico. Nosotros estuvimos hablando con el doctor Risso y nos dijo que era anticonstitucional de acá a la China.

Honestamente, no queremos entrar en ninguna disputa, demanda, ni nada. Entonces, les pedimos a los legisladores que traten de no generar ese clima. Nosotros vamos a tratar de apoyar un proyecto que regule y sea un avance para el Uruguay. Capaz que después es un ejemplo y lo copian otros países.

El tema de los hexágonos parecería algo trivial, pero no lo he visto. Se está considerando eso en Argentina -más que nada-, en parte de Brasil, y no tanto en el resto del planeta, como se dice. En Estados Unidos, para nada, que es la principal economía en cuanto a fuegos artificiales. Se vendieron US\$ 6.000.000.000 este 4 de julio. Y el año pasado, más o menos, también. Creo que más que nada, vamos por ese lado.

Estamos para apoyar. No estamos contra nada. Hay que ir a la parte técnica. Nosotros estamos acá para dar una mano.

Quería mostrarles que nuestra empresa hace cuatro años que ya cumplió veinte años. Esa publicidad que ven, muestra que no solo hay una tradición de tirar fuegos artificiales, sino de vender. Ahora vamos a cumplir la temporada 24. Dedicamos nuestra vida a mejorar los fuegos artificiales en Uruguay. No queremos ser castigados por haber creado la línea "Pet Friendly" que generó confusión por el logo de "Zero Ruido". Queremos ser reconocidos o, por lo menos, que se sepa que hay trabajo atrás y que nos interesa lo mejor para el país, para el rubro y para toda la sociedad. No estamos ajenos a los temas que pasan. Estamos para colaborar, para sumar.

Agradecemos por recibirnos. Estamos a las órdenes. La mejor opción es que haya un diálogo fluido, para intercambiar todo lo que sea. Creo que en un país nunca se puede legislar en base a fundamentalismo. Sabemos que hay grupos extremistas de todo tipo de cosas. Pero me parece que se legisla -como establece el artículo 7° de la Constitución- para toda la sociedad.

Muchas gracias.

**SEÑOR BENTANCOR (Diego).**- Quiero reafirmar lo que dijo Gustavo.

La población ya está haciendo una segmentación en el rubro desde hace años. Si se regula, abonaría la segmentación que ya hace la población, que es comprar más luz y menos ruido.

Como decía al principio, los proyectos estos que, año tras año, fue presentando Gastón Cossia y, a su vez, la legislación que hicieron las intendencias, consideramos que no son lo mejor. Para el rubro, seguro que no es lo mejor. Pero tampoco es lo mejor jurídicamente, porque no deja claro quién va a ir a fiscalizar un 24, cuando la gente prenda todos los fuegos ¿será un policía, un funcionario municipal? No va a poder. Entonces, capaz que un proyecto nacional termina clarificando todo y pone los argumentos arriba de la mesa, que es importante; lo de los decibeles, la segmentación, lo de los rombos.

En cuanto a la prohibición se ha juntado todo; ha sido como que atrapa todo. Primero, arranca con el tema de animales -todos los que están acá pueden tener mascotas; yo tengo-, después medio ambiente, después trastorno con espectro autista -es un porcentaje el que tiene el tema del ruido-, después los incendios. Uno puede optar por ir rebatiendo cada uno, pero con el grupo que quiere prohibirlo -como decía al principio- no tiene solución, porque quiere prohibirlo. En esta mesa, con ustedes es distinto. Creo que ustedes tienen más oído para oír argumentos y decir: ¿Cómo viene el rubro? El rubro es cada vez más profesional, está regulado, es legal. Entonces, como una deferencia, para el que no le gusta el ruido, vamos a ver cuál es el ruido que afecta más. Vemos que es la bomba a nivel del piso. Hice un *racconto*.

Si ustedes recuerdan, hace mucho tiempo, arrancaba diciembre y ya se empezaban a escuchar ruidos de bombas; era típico. Ahora se tira más sobre las fechas. Eso ha sido una segmentación del público; junto con esto de los rumbos y los decibeles, va a ser, seguramente, mayor. Y va a permitir que se pueda festejar con fuegos artificiales y que no se tenga que prohibir todo. Capaz que es un proyecto de ganar- ganar, y no tengamos que salir desde este lado a contrarrestar, a hacer campañas publicitarias, *marketing*. Si ustedes nos reciben, todas las veces que sean necesarias, seguiremos contrarrestando argumentos y sumando y, principalmente, clarificando lo que pasó con las juntas departamentales. No sé si tendremos que ir junta por junta, cómo tendremos que hacer. Si sale el proyecto nacional, capaz que desde acá mismo, desde el Parlamento, salen los argumentos para las intendencias.

**SEÑOR PRATO SEQUEIRA (Gustavo).**- El otro día me reuní con Manini y me dijo que las intendencias deberían acotarse a la legislación nacional. Por ahora, la legislación nacional permite la pirotecnia que ya está. Si hay una nueva legislación nacional, las intendencias deberían trabajar con ella. Una ley nacional está por encima de una departamental.

Limitar los decibeles, de entrada, sería de fácil control. Nadie tendría que salir a medir nada en el momento que se esté tirando. En la entrada al país, el Servicio de Material y Armamento tendrá otra función, que es la de medir el impacto sonoro, no solo si funciona bien o mal o si es lindo o feo. El proyecto que facilite el cumplimiento y sea controlable, sería bastante bueno.

**SEÑORA REPRESENTANTE PÉREZ BONAVIDA (Silvana).**- Muchas gracias por toda la información.

Recién recibimos otra delegación que nos aclaró otros temas. Nos dejó un material que nosotros vamos a estudiar. Evidentemente, el proyecto tiene una ambigüedad, como bien decía Diego, con respecto a especificar, técnicamente, los decibeles. Para nosotros es importantísimo y para eso tenemos que aprender junto a ustedes, al SMA y contar con toda la información que nos puedan brindar.

Si ustedes quisieran, y pudieran, me gustaría que elevaran a la Comisión un listado de los productos que actualmente manejan o importan. Por ejemplo, ya nos entregaron una planilla de medición sonora de artículos de pirotecnia de venta libre; son veinticuatro artículos. Yo creo que en plaza hay más que esa cantidad. Tenemos los decibeles -que es lo que queremos saber- de los artículos que se venden en plaza, que maneja cada uno

Hubo una muy buena idea del diputado Zubía, que tuvo que retirarse. ¿Por qué, junto al SMA y a ustedes, los importadores, no hacer una experiencia práctica con nosotros, los legisladores? De hecho, somos los que estamos evaluando la posibilidad de la ley, y todo gira en torno al sonido. Entonces, se podría hacer una experiencia práctica, junto al SMA, para probar el impacto sonoro de las distintas líneas, ejemplificando con los decibels que están declarados en cada uno de los

artefactos. Capaz que, en base a eso, se podría armar la categorización de la regulación de ese sonido. Es por ahí por donde tenemos ganas de ir, como les comentaba.

Entonces, si estuviera dentro de las posibilidades, nos gustaría recibir el abanico de productos que ustedes comercializan y los decibeles que tiene cada uno de ellos. Vi que la información que nos dejaron otras delegaciones está incompleta.

Capaz que con esa información, planificando a futuro, cuando las partes puedan, y el resto de la Comisión esté de acuerdo, se podría llevar adelante esta experiencia práctica que me parece muy buena.

Uno, para legislar, tiene que contar con todas las herramientas posibles, habidas y por haber, para tomar el tema con responsabilidad.

Por otra parte, quiero felicitarlos porque son la primera empresa en traer la línea "Pet Friendly"; intentaron concientizar en ese sentido. Es algo muy meritorio, sobre todo, porque trabajaron toda la vida en este rubro. Poder, desde dentro de la empresa, concientizar hacia una cultura un poco más amigable y empática, es algo bueno y hay que destacarlo. Creo que es por ahí por donde tenemos que ir.

Voy a plantear una última consulta. En la pasada reunión, cuando vino el SMA, me dejó impactada por el *stock* de productos que hay en plaza. Nos dijeron que había cuarenta y tres contenedores. Entendemos que dentro de ese espacio hay miles de productos. Queremos saber si ustedes tienen una idea, dentro de ese *stock*, qué cantidad hay dentro de las categorías de más de 80 decibles o 115, que sería el segundo escalón en la franja del semáforo que están desarrollando junto al SMA. ¿Cuánto de ese *stock* estaría dentro de esas características, del alto impacto sonoro?

Nosotros siempre dijimos que la idea es trabajar este proyecto en conjunto. Al tener esa información, podemos saber que hay mercadería que va a quedar en desuso -porque se estropea o porque se está por vencer y hay que destruirla- y el *stock* que hay dentro de la categoría de alto impacto. Para nosotros es bueno saber eso porque queremos que en la etapa de reglamentación se establezcan los plazos en los que ustedes puedan comercializar la mercadería que ya importaron. Yo, personalmente -no se ha conversado en la Comisión-, entiendo que si ustedes importaron mercadería con unas reglas de juego, es bueno que también puedan deshacerse de ese *stock*.

La pregunta es: ¿Qué *stock* estiman que hay en el mercado, dentro de la categoría de alto impacto, que pueda ser comercializada, que está fuera del descarte y del vencimiento? Eso es importante para tener en cuenta.

**SEÑOR PRATO SIQUEIRA (Gustavo).**- El SMA ya nos pidió esa información; sé que ustedes se la habían pedido. Yo leí las cuatro sesiones que hubo; estuve estudiando el tema. Vi que en la última, el SMA había planteado eso. Ese *stock* no solo está en manos de los importadores, sino también en vendedores, en casas de familia, gente que compró para vender o festejar. Por eso, a veces, se da una situación medio incómoda para la sociedad en conjunto. Nosotros creemos que estamos para trabajar y que salga bien. Todo tiene que tener un proceso. Es como que se le pidiera a un presidente, o a un intendente, cuando asume, que cambie el país o el departamento de un día para el otro. Me parece bien que se esté trabajando de esa manera, pero todo debe tener un proceso.

En cuanto a lo que escuché de la idea de Zubía, está bien. Pero hay que considerar que en el impacto sonoro, si lo tiré para mí, es para mí, o sea que se trata de no afectar a terceros. Debe considerarse la distancia. Por ejemplo, en Río Grande do Sul, se legisló y determinó a cien metros. La idea es bajar la polución sonora global. Los petardos son los grandes productores de polución sonora global porque se tiran varios millones a la vez. Creo que está bien el ejemplo, pero todo lo

que miremos de cerca, nos va a parecer muy fuerte, porque es para mí. O sea, si yo lo estoy tirando, es porque lo quiero tirar, y a mí no me molesta. Lo importante es considerar a los terceros. Hay que ver la distancia que se tomaría.

Créame que eliminando los petardos -que es un 20 % o 30 % de las ventas acá; en España es el 80 % en Estados Unidos es el 5 %- los efectos específicos del ruido, el impacto sonoro bajaría a la cuarta parte general.

Reitero, está buena esa idea, pero siempre hay que considerar que no se puede medir a mí lado, porque lo estoy tirando yo, y lo quiero tirar yo. Es como si un niño tira un chasqui bum dentro de la casa -se considera un artículo de cotillón- ; es para él, dentro de su casa no le molesta a terceros.

Yo creo que siempre hay que pensar que el proyecto se basa en terceros.

Me voy a referir al *stock* que hay. Nosotros no tenemos problema tampoco en ponerlo a disposición del gobierno central, si el día de mañana el tema es esencial realmente, porque a veces se dice que no hay dinero para pagar el *stock* importado legalmente. Entonces, si no hay dinero, no es esencial. Es como que dijeran que no hay dinero para traer vacunas; creo que es esencial. No tenemos problemas en poner, el día de mañana, el *stock* de bombas y petardos que fueron importados legalmente en este país, a disposición del gobierno central, y nos dice: Esto es esencial para nosotros, acá está lo que ustedes importaron, con su lucro cesante, y a otra cosa. Nosotros seguiremos trabajando con los productos que podemos.

Si no, como dijo la diputada Silvana Pérez, se da un tiempo necesario para vender. Pero ese tiempo tiene que ser prudencial. La idea es que, desde acá, salga algo medio positivo a la prensa, para las comunas. Porque si se da un tiempo prudencial, pero no hay lugar para vender, se entra en una contradicción. Creo que como todo reglamento o norma que se quiera hace bien, tiene que tener todos los detalles; que sea fácil de controlar, que tenga su proceso y que sea realmente coherente.

Muchas gracias

**SEÑORA REPRESENTANTE PÉREZ BONAVIDA (Silvana).**- El SMA nos comentó que en el mes de julio ustedes preparan la importación para la zafra de fin de año ¿Esa información es correcta?

Queremos saber si fue tomada en cuenta la posible reglamentación, en base al *stock* actual en plaza y demás, para elegir los productos que se van a importar, más allá de que no exista la reglamentación actualmente, pero sabiendo que está ese cambio cultural que va hacia menos impacto sonoro. ¿Tomaron eso en cuenta para el tipo de productos a importar?

**SEÑOR PRATO SIQUEIRA (Gustavo).**- La respuesta es que, legalmente, tenemos que esperar a que esté oficializado un nuevo proyecto de ley, porque es así como se maneja el marco jurídico uruguayo. Lo que no se hizo fue aprovechar para traer artículos de estruendo diciendo "el país los va a defender porque entraron en su momento". Eso, para nada

Se está trayendo productos de más luces y menos ruido. Estamos tratando de no ir contra la corriente.

Voy a mencionar otro detalle que me olvidé. Creo que la delegación que estuvo antes, que mencionó la diputada, capaz que habló de veinticuatro familias de productos y puso un ejemplo de cada uno. Entonces, puso un promedio. Pienso que pudo haber sido eso. Porque artículos hay como quinientos diferentes.

La línea "Pet Friendly" la hicimos tratando de derivar bastante el público hacia eso, pero no es la solución. La solución es algo intermedio; o sea, estar en el entorno de lo amarillo.

Quiero mostrarles algo importante que me olvidé de mostrar.

(Diálogos)

\_\_\_\_ Ayer hicimos una venta al aeropuerto de Carrasco y al de Punta del Este. ¿Qué pasa? Tengo acá unas cincuenta facturas de compras, por ejemplo, al INIA, a productores rurales, a agricultores. Ellos buscan productos de impacto sonoro. Si se mete una paloma en la turbina de un avión, podría provocar un accidente y morir cien personas. Capaz que algunos de esos productos deberían seguir siendo importados, de manera controlada, como los profesionales, que son de venta controlada. Porque, para muchas cosas, se usan. No puede salir un granjero a tirar tiros para espantar los pájaros y salvar su cosecha

Creo que los productos que se utilizan en los espectáculos no se deberían tocar, porque se hacen en un lugar específico y se avisa. La Noche de las Luces llegó a llevar setecientas mil personas. En Maldonado se han hecho espectáculos con cien mil personas; setenta mil en Piriápolis. Es algo que la sociedad espera y le gusta. Se hace con aviso, y no en todo el país. Como los productos profesionales se importan y se pueden vender sólo a empresas registradas, capaz que podrían registrarse, por ejemplo, el aeropuerto, los granjeros que quieran comprar, el INIA. Van a ser una menor cantidad y se pueden vender solo para ese tipo de situaciones. En el caso del aeropuerto pasa a ser esencial.

**SEÑORA PRESIDENTE.-** La lista que maneja la diputada Bonavita son familias de productos.

**SEÑOR PRATO SIQUEIRA (Gustavo).-** Yo supuse que era así. Dentro de la familia de tortas, debe haber cien diferentes.

(Diálogos)

—Un decibelímetro profesional es barato; seguramente, en la ferretería venden. Se puede bajar una aplicación en el celular para medir los decibeles. El día a día del Centro tiene más o menos 95 o 100. Si pasa una sirena, llega 110. Esta conversación anda por los 80, más o menos.

Los fuegos artificiales no deberían tener menos que unas Llamadas o un Carnaval.

Sí se debería bajar el impacto sonoro global; tratar de reducir el daño que podemos hacer a terceros. Pero no puede ser menor que el ruido del estadio, dentro de los parámetros y cosas que existen.

Creo que el etiquetado va a ser muy bueno, para el consumidor final. No sé si a ustedes les pasa lo mismo, pero yo ahora, cuando voy a comprar un refresco miro las etiquetas y decido si lo tomo o lo cambio por agua o jugo. Eso va a ser importante. El propio uruguayo, en un país libre, con democracia plena, será quién segmenta el mercado, si nosotros lo ayudamos.

**SEÑORA PRESIDENTE.-** Les agradecemos la visita. Los aportes que hicieron serán fundamentales para la discusión y para poder elaborar un proyecto que no le cause daño a ninguna de las partes.

Se levanta la reunión.

~~=~~